



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 NOV 2017

RES. H. N°

1561/17

Expte. N° 5068/17

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular "Globalización, creación cultural y derechos humanos", designación de docentes a cargo y aprobación del programa; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad está destinada a los/as alumnos/as de la carrera mencionada como así también a los/as graduados/as interesados en la temática;

Que el pedido cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 542/17 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, docentes responsables, coordinadora, programa y su dictado como curso de posgrado,

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 0728/17 mediante la cual se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(en sesión del día 31/10/17)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: GLOBALIZACIÓN, CREACIÓN CULTURAL Y DERECHOS HUMANOS  
DOCENTE: Mgt. Rodrigo Sebastián Solá y Esp. María Cora Paulizzi

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado de la asignatura a la que refiere el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fecha de realización: 2, 3 y 4 de noviembre de 2017  
Duración: 40 (cuarenta) horas.

ARTÍCULO 4°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H.N° 728/17:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
 REPÚBLICA ARGENTINA  
 Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° 1561/17

CON EVALUACIÓN	
EGRESADOS RECIENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$420,00
ADSCRIPTOS FACULTAD DE HUMANIDADES	
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$600,00
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA UNSA Y OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	\$800,00
EGRESADOS DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	\$700,00
EGRESADOS DEL MERCOSUR Y OTROS PAÍSES	\$1.000,00
SIN EVALUACIÓN	
EGRESADOS RECIENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$300,00
ADSCRIPTOS FACULTAD DE HUMANIDADES	
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$450,00
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA UNSA Y OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	\$600,00
EGRESADOS DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	\$550,00
EGRESADOS DEL MERCOSUR Y OTROS PAÍSES	\$850,00

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Mgt. Ana Silvia Simesen, como coordinadora académica del curso de referencia.

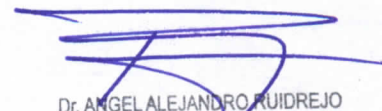
ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR en concepto de pago de honorarios al Mgt. Rodrigo Sebastián Solá, la suma de \$10.000 (pesos diez mil) sujeto a la disponibilidad de de recursos de la cuenta de la Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, docentes responsables, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

msg/NHR

  
 STELLA MARIS MIMESI  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 Facultad de Humanidades - UNSa



  
 Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
 DECANO  
 Facultad Humanidades - UNSa